



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
LV LEGISLATURA 1200 2021 2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL TEPALcingo

AREA ADMINISTRATIVA: PRESIDENCIA

OFICIO No.: PMT/0076/2022

EXPEDIENTE: 2022

RECIBIDO
31 ENE 2022
10:59 hrs

TEPALcingo, MORELOS, A 28 DE ENERO DEL 2022

ACUSE

Presidencia de la Mesa Directiva
J. Arellano y J. Ch.

DIP. FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

El que suscribe C. JESUS JUAN ROGEL SOTELO, me es grato dirigirme a su distinguida persona para hacerle llegar un afectuoso y cordial saludo como PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPALcingo DE MORELOS dentro de la ADMINISTRACION 2022-2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, párrafos segundo y cuarto y 42 fracción IV, y 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tepalcingo, celebrada el día 28 de septiembre de 2021, se aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcingo, Morelos, para el Ejercicio-Fiscal 2022, misma que fue presentada al Congreso del Estado de Morelos el día 01 de octubre de 2021. En sesión ordinaria de Pleno del Congreso, celebrada el 07 de octubre de 2021, se dio cuenta con Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcingo, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2022. Después de haber pasado el proceso de revisión pertinente, el 31 de diciembre de 2021, se aprobó y publicó la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcingo, Morelos, que ascendió a la cantidad de \$152,032,035.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Así mismo, y considerando lo establecido en el artículo 32 segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Municipio de Tepalcingo,

Unidos por el Bienestar y el Progreso.
Plaza Miguel Hidalgo s/n Colonia Centro, Tepalcingo Morelos. C.P. 62920
Tel. (01-769) 351 81 31



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

TEPALcingo

Propone y Justifica la Modificación a la Ley de Ingresos 2022 aprobada y publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 6ª. Época 6027, Décima Segunda Sección; ya que enfrenta necesidades derivadas de su organización y funcionamiento. Por lo que se considera reiterar que los ingresos que se recauden por concepto de contribuciones, así como los provenientes de otros conceptos, se destinarán a sufragar los gastos públicos establecidos y autorizados en el Presupuesto de Egresos del Municipio, así como en lo dispuesto en los convenios de coordinación y en las Leyes en que se fundamenten.

Por lo anteriormente expuesto, en la presente iniciativa de Decreto, se propone la reforma a diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepalcingo, Morelos para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 como se indica a continuación:

Tomando en consideración que durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021 no fueron autorizadas por el Congreso del Estado la Ley de Ingresos propuesta por el municipio, para cada uno de los ejercicios, se continuó operando con la Ley de Ingresos 2019; en esta oportunidad se agregaron los códigos correspondientes en cada uno de los encabezados de la ley de ingresos, de acuerdo al "Plan de cuentas" para los ingresos, publicado por el Consejo de Armonización Contable el 9 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación. Se anuló el código que antecede en cada título, los cuales no correspondían a la cuenta contable de los ingresos y se agregó la nomenclatura de las cuentas de ingreso que corresponde a "4.1 INGRESOS DE LA GESTIÓN"; sin modificar los artículos y su contenido, lo anterior para ubicar con mayor claridad la fuente del ingreso y facilitar el posterior registro contable. Las adecuaciones realizadas son las siguientes:

TÍTULO SEGUNDO DE LOS IMPUESTOS

CAPÍTULO PRIMERO

4.1.1.2 DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

SECCIÓN PRIMERA

4.1.1.2.1 DEL IMPUESTO SOBRE PREDIAL

SECCIÓN SEGUNDA

4.1.1.2.1.3 DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES CAPÍTULO SEGUNDO

Unidos por el Bienestar y el Progreso.

**Plaza Miguel Hidalgo s/n Colonia Centro, Tepalcingo Morelos. C.P. 62920
Tel. (01-769) 351 81 31**



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS
TÍTULO TERCERO

4.1.3.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES

TÍTULO CUARTO

4.1.4.3 DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CAPÍTULO PRIMERO

4.1.4.3.1 POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ALUMBRADO PÚBLICO, DRENAJE Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

4.1.4.3.1.1 POR SERVICIOS DE DRENAJE

4.1.4.3.19 POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE

4.1.4.1. DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

SECCIÓN TERCERA

4.1.4.3.2. DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE PANTEONES

SECCIÓN CUARTA

4.1.4.1.1 POR ESTACIONAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LA VIA PUBLICA

SECCIÓN QUINTA

4.1.4.3.3 POR LOS SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

SECCIÓN SEXTA

4.1.4.3.4 FRACCIONAMIENTOS CONDOMINIOS DE TODO TIPO Y CONJUNTOS

HABITACIONALES

SECCIÓN SÉPTIMA

4.1.4.3.5 POR LOS SERVICIOS CATASTRALES

SECCIÓN OCTAVA

4.1.4.3.6. POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD

SECCIÓN NOVENA

4.1.4.3.7 POR LA LEGALIZACIÓN DE FIRMAS EXPEDICIÓN CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS

Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Plaza Miguel Hidalgo s/n Colonia Centro, Tepalcingo Morelos. C.P. 62920

Tel. (01-769) 351 81 31



4.1.4.3.8 POR LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL
SECCIÓN DÉCIMA PRIMERA

4.1.4.3.9 POR LA AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

4.1.4.3.9.6 AUTORIZACION DE HORAS EXTRAS A ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO

4.1.4.3.9.9 DEL CONTROL Y FOMENTO SANITARIO

4.1.4.3.12 LOS DERECHOS POR EL USO DE LOCALES EN EL MERCADO
SECCIÓN DÉCIMA SEGUNDA

4.1.4.3.11 POR LOS SERVICIOS DE MATANZA DE GANADO, ESTANCIA Y USO DE
CORRALES MUNICIPALES

SECCIÓN DÉCIMA TERCERA

4.1.4.3.14 DE LOS DERECHOS POR LOS MATERIALES UTILIZADOS, EN EL PROCESO
DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SECCIÓN DÉCIMA CUARTA

4.1.4.3.13 POR LOS SERVICIOS EN MATERIA ECOLÓGICA
SECCIÓN DÉCIMA QUINTA

4.1.6.2.3.3 DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

CAPÍTULO SEGUNDO

4.1.4.4 ACCESORIOS SOBRE DERECHOS
TÍTULO QUINTO

PRODUCTOS

CAPÍTULO PRIMERO

4.1.5.1. DE LOS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE
TÍTULO SEXTO

APROVECHAMIENTOS

CAPÍTULO PRIMERO

4.1.6.2 DE LOS APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE

SECCIÓN PRIMERA

Unidos por el Bienestar y el Progreso.



**4.1.6.8 DE LOS ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS
SECCIÓN TERCERA**

**4.1.6.2.2 INFRACCIONES DE TRÁNSITO
SECCIÓN CUARTA**

**4.1.6.2.1.2 MULTAS DE ORDEN ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA**

SECCIÓN QUINTA

4.1.6.2.1.5 MULTAS DE ORDEN ADMINISTRATIVAS EN MATERIA ECOLÓGICA

SECCIÓN SEXTA

**4.1.6.9 MULTAS DE ORDEN ADMINISTRATIVAS POR INCUMPLIMIENTO A
ORDENAMIENTOS MUNICIPALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**

SECCIÓN SÉPTIMA

**4.1.6.2.1.4 MULTAS DE ORDEN ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN
CIVIL**

SECCIÓN OCTAVA

4.1.6.5 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA

TÍTULO SÉPTIMO

DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

CAPÍTULO PRIMERO

4.2.1.1. DE LAS PARTICIPACIONES

CAPÍTULO SEGUNDO

4.2.1.2 DE LAS APORTACIONES

CAPÍTULO TERCERO

4.2.1.3 INGRESOS POR CONVENIO

TÍTULO OCTAVO

4.3. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Plaza Miguel Hidalgo s/n Colonia Centro, Tepalcingo Morelos. C.P. 62920

Tel. (01-769) 351 81 31



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALcingo
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

En todas las tablas de la ley de ingresos 2022, se eliminó la primera columna de los cuadros, que dice "clave", pues ese código no resulta útil.

CLAVE	CONCEPTO	TASA
12010101	SOBRE LOS PRIMEROS 70,000.00 DE LA BASE GRAVABLE	2/MILLAR
12010101	SOBRE EL EXCEDENTE DE LOS \$70,000.00	3/MILLAR

Quedando los cuadros:

CONCEPTO	TASA
SOBRE LOS PRIMEROS 70,000.00 DE LA BASE GRAVABLE	2/MILLAR
SOBRE EL EXCEDENTE DE LOS \$70,000.00	3/MILLAR

En cuanto al rubro de **Derechos** por los servicios públicos municipales que se prestan, se plantea adicionar las siguientes tablas específicamente para incrementar la recaudación por concepto de cobro de carro cisterna en el **artículo 12.- LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE DRENAJE Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE** y en el **artículo 25.-LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**, se anexó una tabla para el cobro de derechos en el mercado municipal, pues no existe en la ley de ingresos el concepto por expedición de licencia y refrendo. De igual forma se plantea la necesidad de que esta municipalidad refuerce las medidas sanitarias en materia de supervisión y expedición de tales licencias a los establecimientos que preparan alimentos. Otra tabla que se anexa se refiere a los horarios extendidos para aquellos establecimientos que permanecen abiertos después del horario que regula el Bando de policía y buen gobierno del Municipio de Tepalcingo. Por lo que se anexa esta tabla que no existía en la Ley publicada el 31 de diciembre de 2021. Los cambios son los siguientes:

SE ANEXA AL ARTICULO 12 DE LA LEY DE INGRESOS DE TEPALcingo 2022

LOS DERECHOS POR EL COSTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL SUMINISTRO DE AGUA NO POTABLE POR CARRO CISTERNA, SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LAS CUOTAS SIGUIENTES:

CONCEPTO	CUOTA
SUMINISTRO DE AGUA EN PIPA POR VIAJE	3 UMA

Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Plaza Miguel Hidalgo s/n Colonia Centro, Tepalcingo Morelos. C.P. 62920
Tel. (01-769) 351 81 31



SE ANEXA AL ARTICULO 23 DE LA LEY DE INGRESOS DE TEPALCINGO 2022

**4.1.4.3.9.6 AUTORIZACION DE HORAS EXTRAS A ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO**

HORARIO EXTENDIDO, FUERA DE LOS LÍMITES QUE ESTABLECE EL BANDO DE
POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS

CONCEPTO	CUOTA
A. FARMACIAS, SÚPER MERCADOS O TIENDAS DE AUTO SERVICIO Y FRANQUICIAS POR HORA	5 UMA
B. FARMACIAS, SÚPER MERCADOS O TIENDAS DE AUTO SERVICIO Y FRANQUICIAS POR MES	100 UMA

HORARIO EXTENDIDO, FUERA DE LOS LÍMITES QUE ESTABLECE EL BANDO DE
POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS

CONCEPTO	CUOTA
C. ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES CON HORARIO EXTENDIDO, POR DÍA	3 UMA
D. ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES CON HORARIO EXTENDIDO, POR MES	18 UMA

HORARIO EXTENDIDO, FUERA DE LOS LÍMITES QUE ESTABLECE EL BANDO DE
POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS

CONCEPTO	CUOTA
D. MINI SÚPER, TIENDA DE ABARROTES, POR HORA	0.25 UMA
E. CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO QUE EXPENDA BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE NO ESTE CONSIDERADO EN LOS NUMERALES ANTES CITADOS, PRIMERAS TRES HORAS	3 UMA
E. CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO QUE EXPENDA BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE NO ESTE CONSIDERADO EN LOS NUMERALES ANTES CITADOS, DE LA CUARTA HORA EN ADELANTE EN HORARIO EXTENDIDO	10 UMA

Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Plaza Miguel Hidalgo s/n Colonia Centro, Tepalcingo Morelos. C.P. 62920
Tel. (01-769) 351 81 31



4.1.4.3.9.9 DEL CONTROL Y FOMENTO SANITARIO

DEL CONTROL Y FOMENTO SANITARIO LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL Y FOMENTO SANITARIO, SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LAS CUOTAS SIGUIENTES. VISTO BUENO PARA ESTABLECIMIENTOS MANEJADORES DE ALIMENTOS:

CONCEPTO	CUOTA
VISTO BUENO PARA ESTABLECIMIENTOS MANEJADORES DE ALIMENTOS:	
I.LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS MANEJADORES DE ALIMENTOS FIJOS	5 U.M.A
II.LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS MANEJADORES DE ALIMENTOS SEMIFIJOS	3 U.M.A
III.LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS MANEJADORES DE ALIMENTOS AMBULANTES	2 U.M.A
IV.CREDENCIAL SANITARIA PARA MANEJADORES DE ALIMENTOS Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS PERSONALES	1 U.M.A

LICENCIA SANITARIA PARA LAVANDERÍAS Y BAÑOS PÚBLICOS:

CONCEPTO	CUOTA
LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS BAÑOS PÚBLICOS FIJOS	5 UMA
LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS BAÑOS SEMIFIJOS	3 UMA
LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS LAVANDERÍAS	2 UMA

LICENCIA SANITARIA PARA HOTELES, MOTELES, CASA DE HUÉSPEDES:

CONCEPTO	CUOTA
LICENCIA SANITARIA PARA HOTELES, MOTELES, CASA DE HUÉSPEDES CON MÁS DE 30 HABITACIONES	15 UMA

Unidos por el Bienestar y el Progreso.



LICENCIA SANITARIA PARA HOTELES, MOTELES, CASA DE HUÉSPEDES DE 20 A 29 HABITACIONES	12 UMA
LICENCIA SANITARIA PARA HOTELES, MOTELES, CASA DE HUÉSPEDES DE 10 A 19 HABITACIONES	10 UMA
LICENCIA SANITARIA PARA HOTELES, MOTELES, CASA DE HUÉSPEDES CON MENOS DE 10 HABITACIONES	8 UMA

LICENCIA SANITARIA PARA BALNEARIOS:

CONCEPTO	CUOTA
LICENCIA SANITARIA PARA BALNEARIOS	20 UMA
PARQUE ACUÁTICO	30 UMA

4.1.4.3.12 LOS DERECHOS POR EL USO DE LOCALES EN EL MERCADO

LOS DERECHOS POR EL USO DE LOCALES EN EL MERCADO Y ESPACIOS PUBLICOS ANEXOS SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN CONFORME A LAS CUOTAS SIGUIENTES:

CONCEPTO	CUOTA
LOCALES EN EL MERCADO	
I.- POR LICENCIA NUEVA ANUAL	5 U.M.A
II.- POR REFRENDO ANUAL	2 U.M.A
III.- USO DE VIA PUBLICA POR VENTA DE TEMPORADA	1.5 U.M.A.

No omito mencionar que se envía copia certificada del **Acta de Cabildo** de Sesión Ordinaria, de fecha 28 de enero de 2022, así como **Anexo 1 Iniciativa de Reformas (y adiciones) a la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022 Y Anexo 2 Presupuesto de Egresos 2022**, de manera impresa y digital, esto para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular reitero un cordial saludo, quedando como su más atento y seguro servidor.

Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Plaza Miguel Hidalgo s/n Colonia Centro, Tepalcingo Morelos. C.P. 62920
Tel. (01-769) 351 81 31



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
TEPALCINGO
Unidos por el Bienestar y el Progreso.

ATENTAMENTE

PROFR. JESUS JUAN ROGEL SOTELO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPALCINGO, MORELOS
2022-2024



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
PRESIDENCIA
UNIDOS POR EL BIENESTAR Y EL PROGRESO

C. BLANCA ISABEL PLIEGO ZUÑIGA
SINDICA MUNICIPAL DE TEPALCINGO



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
SINDICATURA
UNIDOS POR EL BIENESTAR Y EL PROGRESO

PROFRA. MIRIAM SÁNCHEZ PALMA
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE TEPALCINGO



GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
SECRETARIA GENERAL
UNIDOS POR EL BIENESTAR Y EL PROGRESO

C.C.P. EXPEDIENTE

Unidos por el Bienestar y el Progreso.

Plaza Miguel Hidalgo s/n Colonia Centro, Tepalcingo Morelos. C.P. 62920
Tel. (01-769) 351 81 31.